



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Bitácora: 07/G1-0160/04/21 ✓

Oficio N°: 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/1629/2021

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 19 de mayo de 2021

LAGUNA PRIME, S.P.R. DE L.R. DE C.V.

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 29 de Abril de 2021 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de plantación comercial, resuelta mediante oficio N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/1682/2019 de fecha 13 de Mayo de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Conjunto Predial: La Prima Fracción I, Laguna del Carmen, La Prima, Laguna Fracción I, La Prima Fracción II, Laguna Fracción II, Laguna Fracción IV, La Montaña Fracción III, La Montaña Fracción IV, Laguna Fracción V, La Montaña Fracción I, La Montaña Fracción II y Laguna Fracción III (Casco),, F-07-089-PRI-002/19, madera en rollo, <i>Swietenia macrophylla</i> , (Caoba), 87.950 Metros cúbicos	10	162	171	23844563	23844572
Conjunto Predial: La Prima Fracción I, Laguna del Carmen, La Prima, Laguna Fracción I, La Prima Fracción II, Laguna Fracción II, Laguna Fracción IV, La Montaña Fracción III, La Montaña Fracción IV, Laguna Fracción V, La Montaña Fracción I, La Montaña Fracción II y Laguna Fracción III (Casco),, F-07-089-PRI-002/19, madera en rollo, <i>Hymenaea courbaril</i> , (Guapinol), 162.330 Metros cúbicos	10	172	181	23844573	23844582
Conjunto Predial: La Prima Fracción I, Laguna del Carmen, La Prima, Laguna Fracción I, La Prima Fracción II, Laguna Fracción II, Laguna Fracción IV, La Montaña Fracción III, La Montaña Fracción IV, Laguna Fracción V, La Montaña Fracción I, La Montaña Fracción II y Laguna Fracción III (Casco),, F-07-089-PRI-002/19, madera en rollo, <i>Acrocarpus fraxinifolius</i> , (Cedro rosado), 32.560 Metros cúbicos	2	182	183	23844583	23844584
Conjunto Predial: La Prima Fracción I, Laguna del Carmen, La Prima, Laguna Fracción I, La Prima Fracción II, Laguna Fracción II, Laguna Fracción IV, La Montaña Fracción III, La Montaña Fracción IV, Laguna Fracción V, La Montaña Fracción I, La Montaña Fracción II y Laguna Fracción III (Casco),, F-07-089-PRI-002/19, madera en rollo, <i>Tabebuia donnell smithii</i> , (Primavera), 1,110.110 Metros cúbicos	10	184	193	23844585	23844594
Conjunto Predial: La Prima Fracción I, Laguna del Carmen, La Prima, Laguna Fracción I, La Prima Fracción II, Laguna Fracción II, Laguna Fracción IV, La Montaña Fracción III, La Montaña Fracción IV, Laguna Fracción V, La Montaña Fracción I, La Montaña Fracción II y Laguna Fracción III (Casco),, F-07-089-PRI-002/19, madera en rollo, <i>Tectona grandis</i> , (Teca), 287.380 Metros cúbicos	5	194	198	23844595	23844599
Conjunto Predial: La Prima Fracción I, Laguna del Carmen, La Prima,	30	199	228	23844600	23844629





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Bitácora: 07/G1-0160/04/21

Oficio N°: 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/1629/2021

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 19 de mayo de 2021

Laguna Fracción I, La Prima Fracción II, Laguna Fracción II, Laguna Fracción IV, La Montaña Fracción III, La Montaña Fracción IV, Laguna Fracción V, La Montaña Fracción I, La Montaña Fracción II y Laguna Fracción III (Casco), , F-07-089-PRI-002/19, madera en rollo, Gmelina arborea, (Melina), 883.690 Metros cúbicos					
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2021.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De acuerdo con el artículo 69 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar informes, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

A T E N T A M E N T E

LA JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
CHIAPAS

C. MARICELA ANA YADIRA ÁLVAREZ ORTÍZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO DE LA OFICINA DEL SECRETARIO NO. 00794 DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2019, FIRMA EL PRESENTE LA JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA.

VALIDACIÓN # 4 Para seguimiento indicar bitácora 07/G1-0160/04/21

MAYAO/CASL/aso





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN CHIAPAS
UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS
ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO

COMPARECENCIA PERSONAL

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, del estado de Chiapas siendo las **10:08 horas** del día **27 de mayo del 2021**, estando presente en las Oficinas que ocupa la Delegación Federal de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado, Ubicada en 5ª. Calle poniente norte no. 1207, Barrio Niño de Atocha. C.P. 29037, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas la **C. Abher Magdalena Cundapi** persona autorizada para oír y recibir notificaciones por **LAGUNA PRIME S.P.R. DE L.R. DE C.V.** en los términos del artículo 19 de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos, tiene debidamente acreditada su personalidad en las actuaciones del presente expediente **07/G1-0160/04/21** e identificándose en este acto a través de **credencial de elector número 1245045165058**, expedidas a su nombre por el **Instituto Nacional Electoral**, comparecen para darse por notificado del **oficio número 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/1629/2021** de fecha **19 de mayo del 2021**, emitido por la **C. Maricela Ana Yadira Álvarez Ortiz, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal en Chiapas de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales**, contenida en **01 foja útil, con formatos del folio 23844563 al 23844629** lo anterior de conformidad con los principios de economía, celeridad, eficacia, legalidad, publicidad y buena fe, que rigen la actuación administrativa, establecidos en el artículo 13 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los dispuesto en las fracciones I y II del artículo 35 de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos; teniéndose precisamente como fecha de notificación la asentada en la presente cedula de notificación para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

Asimismo, recibe **oficio número 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/1629/2021**, con la presente cédula de notificación por comparecencia personal.-----

El notificador

Lic. Carlos Antonio Hernandez Alcazar
Espacio de Contacto Ciudadano.

El notificado

Abher Magdalena Cundapi
Autorizado para oír y recibir notificaciones



TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS 26 DE MAYO DE 2021.

ASUNTO: CARTA PODER FIRMADA ANTE
DOS TESTIGOS (TRAMITE PRESENTADO POR UN TERCERO).

**MTRA. MARICELA ANA YADIRA ALVAREZ ORTIZ
DELEGACION FEDERAL DE LA SEMARNAT
EN EL ESTADO DE CHIAPAS.**

P R E S E N T E:

C. JOSE JESUS ANGUEBE FERRER, REPRESENTANTE LEGAL DE LAGUNA PRIME S.P.R. DE L.R. DE C.V., CON DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN AVENIDA SECUNDARIA MZ 2 LOTE 8 FRACCIONAMIENTO FRAMBOYANES, C.P. 30767, EN EL MUNICIPIO DE TAPACHULA, CHIAPAS, ANTE USTED, CON EL DEBIDO RESPETO QUE SE MERECE COMPAREZCO Y EXPONGO

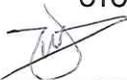
QUE VENGO EN LOS TERMINOS DEL PRESENTE ESCRITO A OTORGAR A L.C. ABHER MAGDALENO CUNDAPI, PODER AMPLIO, CUMPLIDO Y BASTANTE PARA QUE A MI NOMBRE Y REPRESENTACION, PRESENTE ANTE LA DELEGACION FEDERAL DE LA SEMARNAT LA SOLICITUD DE SOLICITUD DE REMISIONES PARA ACREDITAR LA LEGAL PROCEDENCIA DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES. FF-SEMARNAT-052. POR LO EXPUESTO.

A USTED DELEGADO DE LA SEMARNAT EN CHIAPAS, ATENTAMENTE PIDO.

TENER POR AUTORIZADAS A LA PERSONA NOMBRADA, PARA QUE TAMBIEN OIGA NOTIFICACIONES Y RECIBA DOCUMENTOS, A MI NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, AUN LOS DE CARÁCTER PERSONAL. SE ANEXA CREDENCIAL DE IDENTIFICACION.

PROTESTO LO NECESARIO.

OTORGANTE



C. JOSE JESUS ANGUEBE FERRER,
REPRESENTANTE LEGAL DE
LAGUNA PRIME SPR DE RL DE CV

ACEPTO EL PODER



C. ABHER MAGDALENO CUNDAPI

TESTIGOS



C. JOSEFA DEL CARMEN RACANCOJ OSORIO



C. SOFIA DEL CARMEN OZORIO PEDROZA.

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
 ANGUIBE
 FERRER
 JOSE JESUS
 DOMICILIO
 C. CAMPECHE 6
 FRACC. GUADALUPE 30770
 LAPACHULA, CHIS.
 CLAVE DE ELECTOR ANFRJST708283DH500
 CURP AUFJ770828HVZNR509 AÑO DE REGISTRO 1988-02
 ESTADO 07 MUNICIPIO 090 SECCION 1296
 LOCALIDAD 0001 EMISION 2015 VIGENCIA 2023

FECHA DE VALIDACION
20/08/1977

INE








EDUCADO EN MEXICO
BY PRESIDENTE INSTITUTO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ID MEX 1389764725<<1296031105561
 7708280H2512314MEX<02<<14652<8
 ANGUIBE<FERRER<<JOSE<JESUS<<<<

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
 CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
 MAGDALENO
 CUNDAPI
 ABHER

FECHA DE NACIMIENTO
 11/12/1977

SEXO H

DOMICILIO
 AV CENTRAL ORIENTE S/N
 BARR SAN JACINTO 29150
 SUCHIAPA, CHIS.

CLAVE DE ELECTOR MGCNAB77121107H200

CURP MACA771211HCSGNB01 AÑO DE REGISTRO 1996 04

ESTADO 07 MUNICIPIO 087 SECCIÓN 1245

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2019 VIGENCIA 2029

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1845845900<<1245045165058
 7712119H2912316MEX<04<<00570<8
 MAGDALENO<CUNDAPI<<ABHER<<<<<<

